



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 36

(23 de julio de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 02 DEL 17 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2020 MODIFICADO MEDIANTE ACUERDOS 13 DEL 8 DE MAYO, 25 DEL 24 DE JUNIO Y 27 DEL 17 DE JULIO DE 2020.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 02 del 17 de enero de 2020, aprobó el Calendario Académico para el primer semestre académico del año 2020.

Que el Consejo Académico en reunión virtual extraordinaria del 08 de mayo, aprobó mediante Acuerdo No. 13 modificar el Calendario Académico para el primer semestre académico del año 2020, con relación a todos los programas, excepto el programa de Medicina.

Que el Consejo Académico mediante referendo del 24 de junio de 2020, aprobó mediante Acuerdo No. 25 modificar el Calendario Académico para el primer semestre 2020, con relación a la fecha de inicio de los cursos intersemestrales y el promedio de los mismos por parte de Admisiones Registro y Control Académico.

Que el Consejo Académico en reunión virtual ordinaria del 17 de julio de 2020, aprobó mediante Acuerdo No. 27, la modificación del Calendario Académico para el primer semestre académico del año 2020, con relación a la expedición de los recibos de pago, pago de matrícula, generación de horarios, publicación de horarios, permisos académicos, ajustes a la matrícula, pago con recargo, asignación de docentes, contratación de docentes e iniciación del segundo semestre académico de 2020.

Que el Consejo Académico mediante referendo del 23 de julio de 2020, atendiendo la solicitud de los representantes estudiantiles en razón a las dificultades presentadas en la expedición de los recibos de pago, aprobó la modificación del Calendario Académico para el primer semestre académico de 2020, con el fin de otorgar un mayor plazo para el pago de la matrícula.

Que se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. 02 del 17 de enero de 2020, que aprueba el Calendario Académico para el primer semestre académico del año 2020, modificado mediante Acuerdos 13 del 08 de mayo, 25 del 24 de junio y 27 del 17 de julio 2020, así:

ACTIVIDAD	TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA
Expedición recibos de pago	21 de julio de 2020
Pago de Matrícula sin recargo	Hasta el 29 de julio de 2020



pago con recargo del 5%	30 de julio al 4 de agosto de 2020
Generación Horarios División de Sistemas	31 de julio de 2020
Análisis de Matrícula por parte de los Decanos	3 de agosto de 2020
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	4 de agosto de 2020
PERMISOS ACADÉMICOS (permitir cruce de horario, cursar asignatura en otra jornada y cursar asignatura de otro plan)	4 y 5 de agosto de 2020
Ajustes a la Matrícula y Matrícula Extemporánea	5 y 6 de agosto de 2020
pago con recargo del 10%	5 y 6 de agosto de 2020
Asignación de docentes por parte de los decanos	10 y 11 de agosto de 2020
Contratación de docentes por parte de Gestión del Talento Humano	12 y 13 de agosto de 2020
INICIACIÓN DE CLASES TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA	18 DE AGOSTO DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2020.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria